

**ACTA DE LA SESIÓN No. 048-2019-2021
(Modalidad virtual)**

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Lunes, 13 de abril de 2020.
Hora de inicio:	15h21
Hora de finalización:	16h57

a) Inicio de la Sesión.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 15h21, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión virtual No. 048-2019-2021 y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Fernando Flores	X	-
2	René Yandún	X	-
3	César Carrión	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	X	-
6	Fafo Gavilánez	-	X
7	Yofre Poma	X	-
8	Fabrizio Villamar	X	-
9	Pedro Curichumbi	X	-
10	Esther Cuesta	-	X
11	Lexi Loor	-	X
12	Dennis Marín	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de nueve (9) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se da inicio a la sesión No. 048-2019-2021(Virtual).

Posteriormente, se incorporan a la sesión los Asambleístas Lexi Loor, Esther Cuesta y Fafo Gavilánez.

El Presidente de la Comisión manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la continuación de la sesión No. 048-2019-2021(virtual) y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con el artículo 3 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 048-2019-2021**, modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día lunes 13 de abril de 2020, a las 15H00, a través de la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de la reunión: 188-547-301, Contraseña de la reunión: 490905, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Avocar conocimiento del “Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República del Ecuador y la República del Perú, por otra”, remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.529-SGJ-20-0036 de 13 de enero de 2020, y un oficio de alcance No. T.529-SGJ-20-0044 de 21 de enero de 2020, suscrito por la Doctora Johanna Pesántez Benítez, Secretaria General Jurídica, documentos entregados por el Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2020-2506 de 29 de enero de 2020, (Tr. No. 395088);

2.- En base a lo solicitado por el Asambleísta Fabricio Villamar, Miembro de esta Comisión, analizar y discutir sobre información de conocimiento público que circuló en varios medios de prensa el día 11 de abril de 2020, que indica que el Presidente de Estados Unidos de América, señor Donald Trump, firmó un Decreto que permite sancionar a países que se nieguen o retrasen en la repatriación de sus ciudadanos

desde EE.UU. durante la pandemia (covid-19), el documento permitiría suspender el procesamiento de visados a esos países que una vez notificados no cumplan con la petición de evacuar a sus conciudadanos;

3.- Analizar y discutir los memorandos No. AN-CSEA2020-0014 y AN-CSEA2020-0015-M, de 5 y 6 de abril de 2020 y anexo, suscritos por la Asambleísta Esther Cuesta; y, el oficio No ED-042-2020 de 3 de abril de 2020, suscrito por la Asambleísta Encarnación Duchi, Miembros de esta Comisión, en los cuales se solicita contar con las comparecencias virtuales de los Embajadores del Ecuador acreditados en los países donde se encuentra el mayor número de compatriotas varados y con dificultades para retornar a territorio nacional.

c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-

La Secretaria Relatora indica que no existen solicitudes de cambio del orden del día, pero si hay un correo con el oficio 141-YPH-AN-2020, del Asambleísta Yofre Poma, donde solicita que se escuche en Comisión general al ciudadano Jorge Valverde Vargas, ciudadano ecuatoriano varado en Brasil, que tiene relación directa con el punto 3 del Orden del Día de la sesión.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Yofre Poma.

Asambleísta Yofre Poma: Solicita que se reciba en primer lugar al compatriota Valverde, debido al tema del cambio de horario con Brasil.

El Presidente de la Comisión dispone que se reciba en comisión general al señor Jorge Valverde, debido al cambio de horario, a pesar de tratarse del tercer punto del Orden del Día.

Señor Jorge Valverde: Inicia indicando que se solidarizan con aquellos que se encuentran contagiados y aquellos que han fallecido por esta pandemia. Se refiere a que son 43 estudiantes que se trasladaron a Brasil y a quienes les tomó por sorpresa las medidas de emergencias en esta situación. Los vuelos eran caros y se coparon rápido, lo que impidió que las personas retornen conforme a las disposiciones del COE. Saben que hay prioridades en el país, pero tenían dispuesto estar 15 días en Brasil y ya llevan un mes allá, por lo que piden que se considere su situación y que se les establezca en las prioridades del COE.

Se refiere también a la clasificación por condiciones económicas, e indica que la Asamblea Nacional debe analizar la situación para que el COE ajuste estos criterios, así como contemplar el panorama del retorno de todos los ecuatorianos. El Consulado se ha limitado a registrar a los ecuatorianos pero no se ha materializado el retorno. Pide a las autoridades que se permita el aislamiento domiciliario o con las normas que establezca el Ministerio de Salud Pública, pero no es legal que se

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

cubran los costos en la ciudad de Quito. Las personas varadas deben estar con sus familias y poder retornar a su país, indistintamente de su capacidad económica. Solicita se permita hablar a la doctora Milena Carrasco.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Doctora Milena Carrasco.

Doctora Milena Carrasco: Indica que a pesar de haber realizado las gestiones para retornar, se cerraron las fronteras, y Brasil es el único país de donde no ha salido ningún ecuatoriano. A pesar de estar cuidándose, son considerados un foco de infección y están con miedo de sufrir contagios, por la imposibilidad de regresar a su país. Solicitan de la manera más comedida que se les reconozca el derecho de regresar a su país, ya que no les permiten subir a los aviones, han cumplido todos los requisitos de la Cancillería, incluso alega que se fue un avión hacia Ecuador a buscar a nacionales de Brasil y aun así, no se les permitió realizar el abordaje de ese vuelo. Prosigue indicando que se ven afectados económica y emocionalmente. Hacen un pedido humano para que se les permita regresar al Ecuador y aspira que su intervención consiga que las autoridades puedan realizar las gestiones para lograr ese regreso.

El Presidente de la Comisión da por concluida la comisión general e indica que se informará las acciones de la Comisión, y concede la palabra al Asambleísta Yofre Poma.

Asambleísta Yofre Poma: Se refiere a lo explícito de las intervenciones de los compatriotas en Brasil y que, a pesar de que se ha tratado varias veces en la Comisión el tema, no hay respuesta. Por ello, considera que la Comisión debe exigir al COE y a la Cancillería que se determine una solución de manera urgente a estas situaciones.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

Asambleísta César Carrión: Se refiere al estatus crítico de todos los compatriotas varados en el exterior, por lo que está de acuerdo con la exigencia al COE y la Cancillería, de que se dé solución al retorno de los compatriotas ecuatorianos varados.

El Presidente de la Comisión agradece la comparecencia a los doctores en Brasil e informa que se procurará la solución a este problema con la mayor celeridad posible y dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

1.- Avocar conocimiento del "Acuerdo Comercial entre Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por un parte, y la República de Colombia, la República

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

del Ecuador y la República del Perú, por otra”, remitido a la Asamblea Nacional por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, con el oficio No. T.529-SGJ-20-0036 de 13 de enero de 2020, y un oficio de alcance No. T.529-SGJ-20-0044 de 21 de enero de 2020, suscrito por la Doctora Johanna Pesántez Benítez, Secretaria General Jurídica, documentos entregados por el Prosecretario General Temporal de la Asamblea Nacional a esta Comisión con el memorando No. SAN-2020-2506 de 29 de enero de 2020, (Tr. No. 395088).

El Presidente de la Comisión pregunta si se ha distribuido este instrumento a los miembros de la Comisión y dispone dar lectura a la parte resolutive a la parte resolutive del mismo.

La Secretaria Relatora indica que se ha distribuido todos los documentos referentes al instrumento con la convocatoria de la sesión y procede a dar lectura a los dos dictámenes de la Corte Constitucional y del memorando remitido por la Secretaría General de la Asamblea Nacional.

El Presidente de la Comisión declara que se ha avocado conocimiento del instrumento internacional de vital importancia en la situación actual del Ecuador y solicita que se envíen las observaciones pertinentes para el tratamiento posterior, donde serán invitadas las autoridades competentes en la materia. Posteriormente, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al segundo punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

2.- En base a lo solicitado por el Asambleísta Fabricio Villamar, Miembro de esta Comisión, analizar y discutir sobre información de conocimiento público que circuló en varios medios de prensa el día 11 de abril de 2020, que indica que el Presidente de Estados Unidos de América, señor Donald Trump, firmó un Decreto que permite sancionar a países que se nieguen o retrasen en la repatriación de sus ciudadanos desde EE.UU. durante la pandemia (Covid-19), el documento permitiría suspender el procesamiento de visados a esos países que una vez notificados no cumplan con la petición de evacuar a sus conciudadanos.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fabricio Villamar.

Informan que hay problemas técnicos con el Asambleísta Villamar, por lo que el Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Se refiere al memorando firmado por el Presidente Donald Trump, y reitera que para tratar estos temas se debe convocar al Canciller, para que se explique las medidas que se van a tomar respecto a que EE.UU. tiene el más alto índice de ecuatorianos varados. También existen muchas quejas de ciudadanos varados que no obtienen respuesta de los Consulados y Embajadas,

por lo que insiste que se debe llamar al Canciller y a los Embajadores para poder dilucidar estos temas para proteger los derechos de los ecuatorianos en el exterior.

Asambleísta Fabricio Villamar: Indica que el tema de los EE.UU. tiene varias aristas que se deben tratar, en primer lugar el tema carcelario que traerá inconvenientes de salud y un posible estallido social, y en segundo lugar se refiere a la comparecencia de los Ministros para sus rendiciones de cuentas. Seguidamente se refiere a la respuesta recibida de la Cancillería, al pedido de declaratoria de vulnerabilidad de los ecuatorianos varados en el exterior, por lo que considera que la Cancillería no comparecerá, porque según se indicó no se pueden hacer procesos de vulnerabilidad, por esta razón queda claro que no se ha dado el trato que merecen los ecuatorianos en el exterior, indistintamente si son retornados o salieron a viajar. Además, manifiesta que se debe pedir al procurador de la Asamblea un criterio para actuar e insistir en esta declaratoria, porque el Estado será responsable por la reparación, más grave aún con la precaria situación económica que se vive actualmente.

El Presidente de la Comisión indica que está de acuerdo con la posición del Asambleísta Fabricio Villamar, y que se debe tomar decisiones al respecto, y concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

Asambleísta René Yandún: Manifiesta que las disposiciones que emite el Estado norteamericano son comunicadas de primera mano y de manera oficial a la Embajadora Ivonne Baki, solicita que se realice una llamada telefónica para verificar la información oficial. Considera que se debe hacer un reclamo formal al Gobierno y al Presidente de la Asamblea, porque no se está cumpliendo con los mandatos constitucionales y legales, porque las autoridades no están dando la información pertinente a la Asamblea. Finalmente, se refiere al fallo de la diplomacia como herramienta para que se utilicen todos los recursos para traer a los compatriotas ecuatorianos. Ya que TAME está quebrado, los aviones de la Fuerza Aérea podrían cubrir al menos el caso de los compatriotas varados en Brasil.

Asambleísta César Carrión: Toma la palabra y menciona estar de acuerdo con la propuesta del Asambleísta René Yandún, pero insiste en que la Cancillería debe enviar documentalmente la información y el estatus de los compatriotas varados en el exterior; recuerda que el avión presidencial está disponible para resolver estas situaciones.

Asambleísta Augusto Espinosa: Se refiere a que el avión presidencial no está volando porque hay un pronunciamiento de la Contraloría General del Estado, que indica que si no está el Presidente en la aeronave, la misma no puede volar. Además, señala que es necesaria la unión de la Asamblea para fiscalizar al Ejecutivo por lo que llama a hacer una tregua política y evitar frases e

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

intervenciones que caldeen los ánimos, para que la Asamblea Nacional frente a la realidad que se vive, trabaje como un solo bloque para poder forzar al Ejecutivo a que tome las decisiones correctas; considera que se inicien ya los procesos de juicio político, porque ya el mecanismo de comparecencias no está generando resultados y la ciudadanía se siente huérfana ante los poderes del Estado. Se deben unir y ser más contundentes en la labor de fiscalización, porque solo justifican su inoperancia.

El Presidente de la Comisión encarga la Presidencia al Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta René Yandún y solicita poder intervenir.

El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Comisión concede la palabra al Asambleísta Fernando Flores.

Asambleísta Fernando Flores: Está de acuerdo en que la Asamblea debe volver a ejecutar su autoridad como primer poder del Estado, y que se está haciendo caso omiso a la Constitución y a la Ley. No se está haciendo nada al respecto, a pesar de que se ha solicitado toda la información sobre los protocolos y procedimientos de repatriación, pero aclara que para tomar las siguientes acciones se debe esperar los tiempos establecidos en la Ley, no obstante hay seguridad de que estas medidas se tomarán.

Señala que se solicitó a la Cancillería, información sobre la decisión del Presidente Trump e indica que se trata sobre los extranjeros detenidos y que deben ser repatriados, por lo que no afecta al resto de ciudadanos extranjeros, respuesta que fue recibida de manera extraoficial, y que será difundida a los correos electrónicos de los Asambleístas una vez se reciba la respuesta oficial. Recalca que las autoridades del Ejecutivo están evitando rendir cuentas a la Asamblea.

El Presidente encargado de la Comisión, devuelve la presidencia al Asambleísta Fernando Flores, quien indica que el Asambleísta Fabricio Villamar debe elevar a moción que se inste al Ejecutivo a declarar la vulnerabilidad de los ecuatorianos de manera masiva.

Asambleísta Fabricio Villamar: Indica que es una barbaridad indicar que no se atiende por tratarse de un pedido masivo, queriendo decir que se debe enviar 3500 solicitudes individuales.

El Presidente de la Comisión solicita que se invite a comparecer al señor Vicecanciller, encargado de la Movilidad Humana, para que explique la respuesta enviada al Asambleísta Fabricio Villamar. Reitera que a partir de esta semana, se realizarán las convocatorias a la sesiones de rendición de cuentas trimestrales y se les pedirá que se incluyan los temas de la emergencia sanitaria.

Posteriormente, dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al tercer punto del Orden del Día, dándose lectura al mismo a continuación:

3.- Analizar y discutir los memorandos No. AN-CSEA2020-0014 y AN-CSEA2020-0015-M, de 5 y 6 de abril de 2020 y anexo, suscritos por la Asambleísta Esther Cuesta; y, el oficio No ED-042-2020 de 3 de abril de 2020, suscrito por la Asambleísta Encarnación Duchi, Miembros de esta Comisión, en los cuales se solicita contar con las comparecencias virtuales de los Embajadores del Ecuador acreditados en los países donde se encuentra el mayor número de compatriotas varados y con dificultades para retornar a territorio nacional.

El Presidente de la Comisión, indica que estas solicitudes, se encuentran incluidas en la Resolución aprobada por el Pleno de la Comisión, propuesta por la Asambleísta Esther Cuesta, y se debe cumplir con los 15 días para responder a lo solicitado en el artículo 1 de dicha resolución y solicita a la Secretaria Relatora que informe cuándo se cumplen los 15 días para que se entregue la información solicitada, quien responde que restan 5 días aún (de conformidad al oficio No. 281-CEPSIRISI-FFV-2020 de 3 de abril de 2020, remitido al señor Embajador José Valencia, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, con el texto de la "RESOLUCIÓN"). Prosigue indicando que una vez vencido el plazo o si la información remitida no satisface al Pleno de la Comisión, serán inmediatamente convocadas todas las autoridades pertinentes.

Asambleísta Encarnación Duchi: Indica que escuchó con atención el punto analizado anteriormente, se refiere a investigar la veracidad de la información plasmada por el Asambleísta Fabricio Villamar, además de la gravedad de que el virus se propague en las cárceles del país. Por otro lado pregunta ¿Cuántos compatriotas están en calidad de ilegales? Muchas veces no saben a quién llamar, a quién acudir, porque la Cancillería no está respondiendo a estos llamados, por lo que considera que se debe preguntar al Canciller: ¿Qué se está haciendo? ¿Por qué se cometen injusticias y a los migrantes ecuatorianos se les deja en total indefensión? De esta manera manifiesta que está de acuerdo en esperar, pero considera que las preguntas deben ser más amplias, no sólo los temas de la emergencia y espera que se puedan tener las respuestas adecuadas.

El Presidente de la Comisión indica que se deben separar los temas, indistintamente de que es cierto que se debe tratar. Solicita a la Asambleísta Encarnación Duchi que pase los datos por escrito, para solicitarlo de manera inmediata y no atarlo a la espera del tema anterior, dando así un tratamiento más expedito al mismo.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Encarnación Duchi.

Asambleísta Encarnación Duchi: Señala que cuenta con varios nombres, pero son muchas personas atravesando estas condiciones de vulnerabilidad, pero va a tratar de comunicarse y solicita que se cree un canal y estrategia para recabar estos datos y ayudar a estas personas.

El Presidente de la Comisión indica que se generará este canal para poder ayudar a que los migrantes desatendidos sean ayudados por la Cancillería y le informará sobre esta planificación a la brevedad posible y concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

Asambleísta Esther Cuesta: Recuerda que desde el 20 de marzo se convocó al Canciller, y si bien es cierto que se aprobó la resolución, el plazo para responder se cumplió el día 9 de abril, por lo que no comprende por qué el Canciller no comparece; y apoya la solicitud del Asambleísta Augusto Espinosa de iniciar un juicio político. También indica que no quiere ser cómplice de autoridades que están descuidando a sus conciudadanos, que además se niegan a rendir cuentas ante el primer poder del Estado, siendo su obligación hacerlo.

El Presidente de la Comisión informa que por las negativas de comparecer del señor Canciller, se solicitó que comparezca ante el Pleno de la Asamblea Nacional; reitera que está de acuerdo con la posición de la Asambleísta Esther Cuesta, pero se debe cumplir la ley, y ofrece su respaldo para cualquier proceso que se inicie a esta autoridad.

Asambleísta Lexi Loor: Felicita al Presidente de la Comisión por el respaldo a los ecuatorianos y agradece que se trabaje en beneficio de los mismos. Se refiere a los vuelos humanitarios y las cantidades cobradas a los retornados, los obligan a estar en hoteles, también apoya que se debe trabajar y mantenerse unidos para hacerle saber al Gobierno las cosas que no están haciendo bien.

El Presidente de la Comisión agradece las palabras de la Asambleísta Lexi Loor e informa que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la sesión.

d) Clausura de la sesión.-

Siendo las 16h57, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Forma parte de la presente acta la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**

Acción	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres Toro	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita Chávez	Secretaria